



Samborondón, 18 de marzo de 2016

Señores Accionistas
DAGAL S.A.
Ciudad

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Sociales de DAGAL S.A., y de la Ley de Compañías en vigencia, pongo en conocimiento de ustedes el siguiente informe anual.

- ✓ Hemos cumplido con la totalidad de formalidades que exige la Ley de Compañías en lo referente a la constitución de la compañía.
- ✓ No hubo incrementos en activos fijos ni ningún tipo de Pasivos contratados a corto, mediano o largo plazo.
- ✓ Las utilidades obtenidas en este ejercicio económico, descontando del 15% de la Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta, la diferencia se ha acumulado en la cuenta utilidades en ejercicio anteriores.

Conclusiones.-

Básicamente la empresa se mantiene con una buena actividad comercial durante el ejercicio económico del año 2015, reportando a la autoridad tributaria las declaraciones mensuales de manera puntal.

Debe considerarse para el año 2016, aumentar la actividad comercial en vista del gran beneficio que esto reportaría para la compañía.

Espero que este informe sea aceptado por ustedes, así como la labor que hasta la fecha vengo desempeñando en mi cargo.

Atentamente,

Ing. José Cabrera E.
GERENTE GENERAL